

**EXP-UNC: 41025/2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 41025/2019, mediante el cual se solicita no computar las inasistencias a los estudiantes imputados que participaron de la Marcha contra la Criminalización de la Protesta realizada el día miércoles veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**Y CONSIDERANDO:**

Que el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se expidió mediante la Declaración HCD N° 2/2019 del 1° de julio de 2019, expresando su preocupación por el procesamiento de los 27 estudiantes procesados por “usurpación” en el marco de las protestas en defensa de la educación pública en septiembre de 2018.

Que asimismo expresara su compromiso en defensa del ejercicio del Derecho de Protesta y en defensa de la Educación Pública.

Que en dicha declaración se repudió la criminalización y judicialización de la protesta y se solicitó a las autoridades de la UNC por la absolución de los estudiantes procesados.


Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto las inasistencias a los estudiantes imputados que participaron de la Marcha contra la Criminalización de la Protesta realizada el día miércoles veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese. Notifíquese. Gírese a Secretaría Académica. Comuníquese. Oportunamente, archívese.

**DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS  
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Apoyos y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N°**

**0164**

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba